



DECRETO N°

1072/24

San Martín de los Andes, 14 JUN 2024

VISTO:

El Decreto N° 934/24 con fecha 29 de Mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación de la Sra. **HERRERA ALFREDO JOSE CUIT N° 20-26362922-2**, servicio de alquiler máquina mini cargadora para realizar las tareas de retiro residuos vegetales en espacios públicos resultante de tareas de poda y apeo de arbolado en todo el ejido urbano, "el propietario se hace cargo de los gastos de combustible" y a él chofer lo dispondrá la Secretaría Públicos. Desde **27 de mayo al 30 de junio de 2024**, por un monto total de **\$ 3.450.000 (pesos tres millones cuatrocientos cincuenta mil)**.

Que, según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 07/06/2024, el Secretario de Servicios Públicos Sr. Duran Hector, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, para que se le autorice la carga de 120 (ciento veinte) litros de combustible Gas Oil por semana, hasta tanto haya cumplido con la cantidad de hs de alquiler de minicargadora (92 hs) en el periodo comprendido desde el 27 de Mayo al el 30 de junio de 2024.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando las cláusulas PRIMERA del contrato suscripto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **HERRERA ALFREDO JOSE CUIT N° 20-26362922-2**, aprobado por Decreto N° 934/24 con fecha 29 de mayo de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2°: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.
eg

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

12 JUL 1951

Municipalidad de S.M.A.
Secretaría de Fomento y Obras
Ing. Hector B. N. S.



1072 / 24

ANEXO I

ADDENDA
AL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
Y él Sr. HERRERA ALFREDO.

En San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, se celebra la presente **ADDENDA** a contrato suscripto con fecha 03 de abril de 2024, entre la Municipalidad de San Martín de los Andes CUIT N° 30-67254347-5, representada en este acto por su Intendente **Dr. CARLOS SALONITI, DNI N° 25.043.634** en adelante individualizado como EL MUNICIPIO y por la otra el Sr. **HERRERA ALFREDO JOSE CUIT N°20-26362922-2** con domicilio en Av. San Martín 384 de esta Localidad, en adelante individualizada como **EL CONTRATADO**.

Considerando:

Que resulta necesario adecuar las cláusulas: **PRIMERA** en relación al **OBJETO** del contrato, respectivamente.

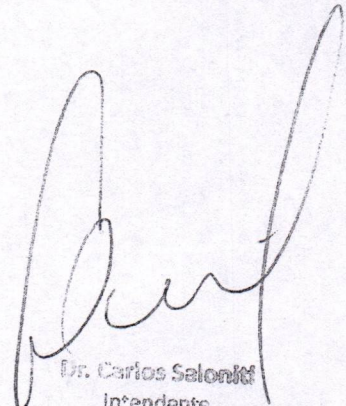
POR LO EXPUESTO LAS PARTES ACUERDAN:

Modifíquese la cláusula **PRIMERA** del contrato de servicios, que quedará redactada de la siguiente manera:

PRIMERA-OBJETO: El Municipio encomienda a EL CONTRATADO y este acepta de conformidad y bajo las modalidades que surgen de este contrato, prestar servicio de alquiler máquina mini cargadora para realizar las tareas de retiro residuos vegetales en espacios públicos resultante de tareas de poda y apeo de arbolado en todo el ejido urbano, la Secretaría de Servicios Públicos dispondrá del chofer, y se otorgara 120 (ciento veinte) litros de combustible tipo (gas oil) semanales en YPF LA VEGA S.A, hasta que se cumplan las 92 (noventa y dos) horas o hasta se cumpla la fecha estipulada en el contrato.-----

Esta modificación se hará vigente a partir del día 07 de junio de 2024 hasta la finalización del contrato o de horas por las cuales fue contratado.-----

En prueba de conformidad, las partes firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Martín de los Andes, a los..... días del mes de..... de 2024-----


 Dr. Carlos Saloniti
 Intendente
 Municipalidad de San Martín de los Andes

Hilda B. Durán
Directora de Despacho

COPIA DEL DECRETOS ARCHIVO EN DIRECCION
J ADMINISTRACION Y DESPACHO. M.S.M.ANDES



1.072 / 24

ANEXO I**ADDENDA**

**AL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
Y él Sr. HERRERA ALFREDO.**

En San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, se celebra la presente **ADDENDA** a contrato suscripto con fecha 03 de abril de 2024, entre la Municipalidad de San Martín de los Andes CUIT N° 30-67254347-5, representada en este acto por su Intendente **Dr. CARLOS SALONITI, DNI N° 25.043.634** en adelante individualizado como EL MUNICIPIO y por la otra el Sr. **HERRERA ALFREDO JOSE CUIT N°20-26362922-2** con domicilio en Av. San Martín 384 de esta Localidad, en adelante individualizada como **EL CONTRATADO**.

Considerando:

Que resulta necesario adecuar las cláusulas: **PRIMERA** en relación al **OBJETO** del contrato, respectivamente.

POR LO EXPUESTO LAS PARTES ACUERDAN:

Modifíquese la cláusula **PRIMERA** del contrato de servicios, que quedará redactada de la siguiente manera:

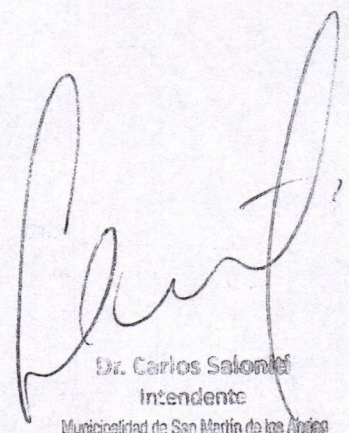
PRIMERA-OBJETO: El Municipio encomienda a EL CONTRATADO y este acepta de conformidad y bajo las modalidades que surgen de este contrato, prestar servicio de alquiler máquina mini cargadora para realizar las tareas de retiro residuos vegetales en espacios públicos resultante de tareas de poda y apeo de arbolado en todo el ejido urbano, la Secretaría de Servicios Públicos dispondrá del chofer, y se otorgara 120 (ciento veinte) litros de combustible tipo (gas oil) semanales en YPF LA VEGA S.A, hasta que se cumplan las 92 (noventa y dos) horas o hasta se cumpla la fecha estipulada en el contrato.-----

Esta modificación se hará vigente a partir del día 07 de junio de 2024 hasta la finalización del contrato o de horas por las cuales fue contratado.-----

En prueba de conformidad, las partes firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Martín de los Andes, a los..... días del mes de..... de 2024-----

ES COPIA FIDEL BICRÉDITO ARCHIVO EN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO. M.S.M.ANDES

Hilda B. Durán
Directora de Despacho


 Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes